



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### Decreto

Secretaría General

#### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 20.Abril.2021.  
**HORA:** 09:00 horas.  
**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 20 de Abril de 2021**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 13 de abril de 2021.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
  - 2.1.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 141/18-LOM, estimando recurso reposición en cuanto a Pem y arbolado y desestimando en cuanto a normativa contraincendios.
  - 2.2.- Rectificación de Acuerdo relativo a Licencia de Obra Mayor número 241/20-LOM, para edificio comercial de nueva planta para el ejercicio de la actividad consistente en supermercado y aparcamiento en superficie (ALDI) en Calle Nuestra Señora de los Dolores, 28.
  - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 268/20-LOM, para demolición de edificación auxiliar existente, ampliación de vivienda unifamiliar aislada y ejecución de piscina en Calle

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	15/04/2021 10:12:37
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	15/04/2021 10:09:57

V00671a147260f0961a07e5187040a0c

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavinvirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=V00671a147260f0961a07e5187040a0c>



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

Primavera, 4.

2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 2/21-LOM, para vivienda unifamiliar pareada y piscina en Calle Primavera, 5.

2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 8/21-LOM, para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada y piscina en Calle Estrella de Mar, 5.

2.6.- Propuesta a la Junta de Gobierno Local de rectificación de error en la titulación exigida en una de las plazas incluidas en la OEP 2018.

2.7.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación de los "Servicios de Delegado de Protección de Datos del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera". Expte. 12/2021.

2.8.- Expediente relativo a la aprobación del convenio con el Club Deportivo Chiclana CF anualidad 2021.

2.9.- Expediente relativo a la aprobación del convenio con el Club Deportivo Chiclana Industrial CF anualidad 2021.

2.10.- Expediente relativo a la justificación de la subvención en materia de Cultura, correspondiente al año 2020, concedida a Asociación Sociocultural Salinas.

2.11.- Expediente relativo a la aprobación de la justificación y liquidación del Convenio de colaboración con la Asociación de Hostelería de Chiclana 2020.

2.12.- Expediente relativo a la aprobación de la justificación y liquidación del Convenio de colaboración con la Unión de Viticultores Chiclaneros 2019.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Decreto del Presidente 12/2021, de 8 de abril, de Presidencia, por el que se prorrogan las medidas establecidas en el Decreto 9/2021, de 18 de marzo, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.

3.2.- Dación de cuenta de Orden de 26 de marzo de 2021 de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades locales de Andalucía para fomentar la declaración de uso deportivo de los senderos andaluces.

3.3.- Dación de cuenta de Orden de 8 de abril de 2021, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se modifica la Orden de 29 de octubre de 2020, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19, y la Orden de 8 de noviembre de 2020, por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.4.- Dación de cuenta de Resolución de 8 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por la que se adoptan y modulan los niveles de alerta sanitaria y la aplicación de las medidas que corresponden, por razón de salud pública para la contención de la COVID-19, en los municipios que se detallan.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo



V00671a147260f0961a07e5187040a0cv

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=V00671a147260f0961a07e5187040a0cv>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	15/04/2021 10:12:37
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	15/04/2021 10:09:57

2021/2229

LIBRO

15/04/2021



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.



V00671a147260f0961a07e5187040a0cv

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=V00671a147260f0961a07e5187040a0cv>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	15/04/2021 10:12:37
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	15/04/2021 10:09:57